NORMATIVA INTERNA TROFEO RECTOR DE FÚTBOL SALA 2019-2020 5 vs 5



1.- PARTICIPANTES

1.1 La competición de fútbol sala está dirigida a alumnos, antiguos alumnos que hayan finalizado sus carreras en la Universidad Pontificia Comillas, PAS, PDI y resto de la comunidad universitaria.

2.- ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- 2.1 Los equipos nombrarán un delegado quien será quien se encargue de realizar todas las gestiones en la Unidad de Deportes.
- 2.2 la **inscripción** de equipos y jugadores, se realizará a través de la página web de la Unidad de Deportes o desde la APP ucomillas. No serán válidas las inscripciones que no hayan finalizado el proceso completo incluido el pago.

3.- EL SISTEMA DE JUEGO

- 3.1 Se formarán grupos de entre 5 y 9 equipos que jugarán una primera fase a modo de liguilla.
- 3.2 La primera fase puede jugarse en aquellas sedes de la Universidad donde el número de equipos sea el mínimo para formar grupos.
- 3.3 Las siguientes fases del campeonato, se jugarán en las pistas polideportivas del campus de Alberto Aguilera 23, salvo por causas de fuerza mayor.
- 3.4 La segunda fase podrá ser jugada a modo liguilla o eliminatorias directas.
- 3.5 En caso de liguilla, existirá posibilidad de repesca a los mejores terceros equipos siempre y cuando el cuadro de competición lo permita.
- 3.6 Los equipos no clasificados a la segunda fase pasarán a jugar la "Copa de deportes". Los equipos con 2 no presentados en primera fase serán excluidos de la "Copa de deportes".
- 3.7 La fase final del campeonato se jugará a modo de eliminatorias directas.

4.- FECHAS Y HORAS DE JUEGO

4.1 Las reservas horarias se harán por riguroso orden de llegada de inscripciones. Se recomienda a los participantes solicitar varios días y horas de juego con el fin de poder ajustar el calendario deportivo a los periodos no lectivos.

5.- ALTA Y BAJA DE JUGADORES

- 5.1 Los equipos estarán compuestos por un máximo de 12 y un mínimo de 5 jugadores.
- 5.2 La fecha tope para añadir jugadores en los equipos, después de haber realizado la inscripción, será hasta el 15/01/2020. Fecha tope para dar altas y bajas en los equipos. En ningún caso puede haber más de 12 jugadores y menos 5 jugadores en los equipos.

- 5.3 Sólo se podrá dar de alta a jugadores con una antelación de 24 horas al comienzo del partido. En ningún caso se puede superar el límite de 12 jugadores con ficha. Si un equipo dispone de 12 jugadores y quiere hacer un alta nueva, deberá obligatoriamente dar de baja jugadores para poder incluir jugadores en su equipo. Las altas y bajas se realizarán por correo electrónico a deporte@comillas.edu
- 5.4 Ningún jugador podrá estar dado de alta en más de un equipo, el incumplimiento de la norma conllevará la sanción de:
 - 5.4.1. Expulsión del jugador de la competición durante el resto de la temporada.
 - 5.4.2. Pérdida de 3 puntos para todos los equipos en los que se encuentre inscrito.
- 5.5 La baja de jugadores se comunicará a la secretaría de la Unidad de Deportes vía correo electrónico.

6.- FICHAS EN LOS PARTIDOS

- 6.1 Será obligatorio presentar el **DNI**, **PASAPORTE O CARNET DE CONDUCIR** al árbitro antes del inicio de cada partido.
- 6.2 No será válido la presentación de ningún otro documento, <u>la no presentación del DNI, PASAPORTE</u>

 O CARNET DE CONDUCIR será siempre responsabilidad del interesado.
- 6.3 En caso de renovación, pérdida, extravío del **DNI**, será obligatorio presentar el resguardo de renovación que acredite la personalidad del jugador. En caso de robo deberá aportarse la denuncia junto a alguna documentación que acredite la personalidad del jugador.
- 6.4 Se podrán ir incluyendo jugadores con sus respectivas **fichas DNI** hasta la finalización del primer periodo. Finalizado el primer tiempo no se podrán incluir jugadores ni al acta ni al partido.

7.- APLAZAMIENTO Y SUSPENSIÓN DE LOS PARTIDOS

7.1 Aplazamiento por causas de fuerza mayor:

- 7.1.1 Existirá la posibilidad de aplazar 2 partidos siempre y cuando se realice por escrito, **tres días hábiles** antes del partido y con el consentimiento del equipo contrario.
- 7.1.2 Los delegados de las partes implicados deberán fijar una nueva hora de juego coordinados con la Unidad de Deportes.
- 7.1.3 Quién aplace el partido será quien corra con los gastos de arbitrajes y campos contratados.
- 7.1.4 La petición de aplazamiento deberá estar debidamente justificada por escrito.
- 7.1.5 Por causas extraordinarias durante el transcurso del partido:
 - 7.1.5.1 **Si el partido ha terminado el primer periodo**. Sólo podrán jugar la reanudación del partido aquellos jugadores que estuviesen inscritos en el acta.
 - 7.1.5.2 **Si no ha terminado el primer periodo.** Podrán jugar la reanudación del partido todos los jugadores que integren los equipos.

7.2 Suspensión de partidos:

7.2.1 Si un equipo quedase con **menos de 4 jugadores** en el campo, sea la causa que sea, el árbitro procederá a cerrar el acta y se le dará el partido por perdido por 6-0 más el descuento adicional de 1 punto en la clasificación. Si fuese eliminatoria directa se le dará el partido por perdido por 6-0. Salvo que sea la última jornada y siempre que se perjudique

a terceros, en este caso el resultado será igual a la diferencia de goles entre el equipo no presentado y el equipo afectado.

7.2.2 Por causas extraordinarias, será el comité de Competición quien determine sanciones y resultados.

8. SANCIONES Y COMITÉS DE COMPETICIÓN

- 8.1 Juego limpio
 - 8.1.1 Cada 8 tarjetas amarillas de equipo supone el descuento de 1 punto en la clasificación.
 - 8.1.2 Cada **2 tarjetas rojas directas** de equipo supone el descuento de 1 punto en la clasificación.
- 8.2 En cuanto a los partidos:
 - 8.2.1 No presentarse a un partido implica la pérdida del encuentro por el resultado de 6-0 y el descuento de 1 punto en la clasificación. . Salvo que sea la última jornada y siempre que se perjudique a terceros, en este caso el resultado será igual a la diferencia de goles entre el equipo no presentado y el equipo afectado.
 - 8.2.2 No presentarse a dos partidos implica la eliminación directa de la competición.
- 8.3 En cuanto a las tarjetas, amonestaciones durante, antes y después de un encuentro:
 - 8.3.1.- Expulsión por doble tarjeta amarilla por lances del juego = sin sanción
 - 8.3.2.- Expulsión por tarjeta roja directa = (Comité de Competición), sanción mínima 1 partido.
- 8.4 En cuanto a la alineación indebida se aplicarán las siguientes sanciones:
 - 8.4.1. Al equipo:

Se le dará el partido por perdido por 6-0 con el descuento de 1 puntos de la clasificación. . Salvo que sea la última jornada y siempre que se perjudique a terceros, en este caso el resultado será igual a la diferencia de goles entre el equipo no presentado y el equipo afectado.

- 8.4.2 Será expulsado de la competición por los siguientes motivos:
 - 8.4.2.1 Reincidencia.
 - 8.4.2.2 Alinear al jugador que no pertenezca a la Comunidad Universitaria o un jugador expulsado del campeonato.
 - 8.4.2.3 Suplantar la personalidad de alguno de los jugadores.
- 8.4.3. Al jugador:
 - 8.4.3.1 **Falta grave**: Jugar teniendo algún partido de suspensión, se multiplicará por 3 la sanción.
 - 8.4.3.2 **Falta muy grave**: Jugar estando expulsado del campeonato conllevará informe de la Unidad de Deportes.
- 8.5 En cuanto a la agresión y el menosprecio.
 - 8.5.1 **Agresión al árbitro**: Expulsión de la competición e informe de la Unidad de Deportes al vicerrectorado y decanato pertinente.

- 8.5.2 **Agresión a un contrario**: Expulsión de la competición e informe de la Unidad de Deportes al vicerrectorado y decanato pertinente.
- 8.5.3 **Repeler la agresión de un contrario**: Expulsión de la competición e informe de la Unidad de Deportes al vicerrectorado y decanato pertinente
- 8.5.4 **Menosprecio al árbitro**: Sanción mínima de 2 partidos. (Comité de competición)
- 8.5.5 **Menosprecio a un contrario**: Sanción mínima de 2 partidos (Comité de competición)
- 8.5.6 Menosprecios reiterados durante la competición: Expulsión de la competición.
- 8.5.7 En caso de que varios integrantes de un equipo participen en altercados, agresiones, menosprecios, etc...La Unidad de Deportes abrirá un informe y el equipo podrá ser expulsado en su totalidad de la competición.
- 8.6 En cuanto a la identificación de los jugadores
 - 8.6.1 Los jugadores deberán estar perfectamente identificados, tanto en la solicitud de inscripción mediante la documentación requerida por la Unidad de Deportes, como en el terreno de juego portando siempre el original del DNI, pasaporte o carnet de conducir.
 - 8.6.2 Si durante un encuentro, se produjese alguna incidencia y el equipo no identifica al jugador, jugadores implicados o público aficionado infractor, el equipo será expulsado directamente de la competición.

9. INICIO DE LOS PARTIDOS Y TIEMPO DE JUEGO

- 9.1 Se concederá a los equipos **5 minutos** de cortesía sobre el horario de inicio, trascurrido ese tiempo, en caso de no existir los suficientes jugadores (**cuatro**), el árbitro estará obligado a cerrar el acta. La incidencia será contemplada como **no presentado**.
- 9.2 **Se jugarán dos periodos de 20 minutos** reloj corrido con un descanso de 5 minutos entre ambos tiempos.

10. EL BALÓN

- 10.1 Cada equipo tiene la obligación de presentar un balón de fútbol sala.
- 10.2 El árbitro será quien decida con cuál de los dos balones se juega.
- En caso de que algún equipo no presente balón de fútbol sala, deberá constar en el acta arbitral y el equipo será sancionado con falta leve.
- 10.4 Las 2 faltas leves implican la pérdida de **1 puntos** en la clasificación, si se jugase a modo de liguilla y la eliminatoria en caso de que se jugase a modo de enfrentamiento directo.
- 10.5 En caso de que ninguno de los equipos no presentasen balón de fútbol sala.
 - 10.5.1 Si se jugase a modo de liguilla se les dará el partido como **no presentado** a los dos.
 - 10.5.2 Si se jugase a modo de eliminatoria directa el partido quedará aplazado jugándose dentro de las 24 horas siguientes a la fecha y hora marcada por la Unidad de Deportes. Los dos equipos implicados correrán con los gastos de arbitraje y el equipo que pase a la siguiente ronda será sancionado con falta leve.
- 10.6 La Unidad de Deportes, aunque no está obligado a ello, prestará balones de fútbol sala siempre que le sea posible.

11. LA EQUIPACIÓN

- 11.1 Los equipos deberán ir perfectamente uniformados con las camisetas cortesía del patrocinador, con el mismo color de camiseta para los jugadores y diferente para el portero. **No está permitido jugar sin la camiseta oficial del campeonato**. Si existe la posibilidad de solicitar un juego de petos en la Unida de Deportes. Obligatorio para los jugadores de campo pantalón corto.
- En ningún caso se podrá jugar con atuendo de calle (zapatos, pantalones vaqueros) ni con cualquier objeto que a criterio del árbitro pueda ocasionar peligro al propio jugador o a los otros jugadores durante el juego (pendientes, relojes, pulseras, gafas, cadenas, etc...)
- En caso de existir coincidencia de colores entre equipos, la Unidad de Deportes prestará siempre que le sea posible un juego de 5 petos.

12. DESEMPATES

- 12.1 Si un equipo no se ha presentado en algún encuentro, quedará detrás del que se haya presentado a todos.
- 12.2 Puntos obtenidos por los equipos implicados en los encuentros celebrados entre ellos.
- 12.3 Diferencia que resulta de la resta de tantos a favor y en contra de los resultados particulares.
- 12.4. Diferencia calculada igual que el punto anterior, de tantos a favor y en contra de la clasificación general.
- 12.5 Cociente que resulta de la división entre tantos a favor y en contra de la clasificación general.
- 12.6. El que más tantos a favor tenga.
- 12.7 El que menos tantos en contra tenga.

13. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

13.1 Todos los cuadros de competición serán publicados en la web de la Unidad de Deportes. Es obligación del interesado consultarlos periódicamente y estar enterado de las fechas de competición.

14.- REGLAMENTO

- Todos los participantes en la competición, tienen la obligación de conocer las normas para el correcto desarrollo de la actividad.
- 14.2 El desarrollo de todas las competiciones se guiará por lo expuesto esta normativa y por los reglamentos específicos de cada deporte, actuando de forma subsidiaria para todo lo no contemplado en los citados reglamentos, los Reglamentos Técnicos de Competición. En primer lugar de la liga municipal de fútbol sala de Madrid, en segundo lugar Federación Madrileña, en tercer lugar la Federación Nacional.

15.- PROTECCIÓN DE DATOS

15.1 Sus datos personales serán tratados por la Universidad Pontificia Comillas para finalidades de promoción y difusión de la misma a través de sus canales digitales. Asimismo, le informamos que como asistente a este evento que organiza la universidad, su imagen y/o voz podrá ser captada por métodos fotográficos o audio-visuales y podrá ser utilizada de manera accesoria o contextual y ser publicada en la web de la Universidad Pontificia Comillas para las finalidades mencionadas anteriormente. La participación en el evento implica su autorización para que su imagen y/o voz sea captada durante el transcurso del mismo. El tratamiento de sus datos, incluida su imagen y/o voz, es necesario para el desarrollo y ejecución este evento, resultando imposible su participación en caso contrario.

Sus datos personales serán tratados por la Universidad Pontificia Comillas para finalidades de promoción y difusión de la misma a través de sus canales digitales. Asimismo, le informamos que como asistente a este evento que organiza la universidad, su imagen y/o voz podrá ser captada por métodos fotográficos o audio-visuales y podrá ser utilizada de manera accesoria o contextual y ser publicada en la web de la Universidad Pontificia Comillas para las finalidades mencionadas anteriormente. La participación en el evento implica su autorización para que su imagen y/o voz sea captada durante el transcurso del mismo. El tratamiento de sus datos, incluida su imagen y/o voz, es necesario para el desarrollo y ejecución este evento, resultando imposible su participación en caso contrario.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el Reglamento (UE) 2016/679, y demás normativa de desarrollo, así como a las normas que en el futuro puedan ampliarlos o sustituirlos, le informamos que tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, mediante escrito remitido a la Universidad Pontificia Comillas – Secretaría General, Calle Alberto Aguilera, 23, 28015 Madrid o bien enviando un correo electrónico a prodatos@comillas.edu . Con la finalidad de atender su solicitud, resulta requisito indispensable que nos acredite previamente su identidad, mediante el envío de copia de su DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente.

Julio de 2019